



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0012/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0597

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2022

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO AHUICHIQUE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/35 de fecha 19 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 507.000 Metros cúbicos rollo	52	1	52	24983212	24983263
EJIDO AHUICHIQUE, Bocoyna, P-08-009-AHU-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 126.000 Metros cúbicos rollo	14	1	14	24983264	24983277

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS

[Handwritten signature]
23/2/22





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

UNIDAD DE CONTACTO (U.C.)



Bitácora: 08/G1-0012/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0597

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de febrero de 2022

Marcos Delgado Ríos

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



PREDIO: EJIDO AHUICHIQUE
 AUTORIZACION N°: SG.FO.08-2014/35
 FECHA DE MARQUEO: 19 Enero de 2022
 TRATAMIENTO SILVICOLA: SELECCION

MUNICIPIO: BOCOYNA
 DE FECHA: 04 MARZO DE 2014
 RODAL: 259, 264, 237, 266, 253
 FOTOS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:
 GRUPO BOTANICO PINO

DN	5 mts	Volumen		10 mts	Volumen		15 mts	Volumen		20 mts	Volumen		25 mts	Volumen		30 mts	Volumen		TOTALES		
		Arb	Unlt.		Arb	Unlt.		Arb	Unlt.		Arb	Unlt.		Arb	Unlt.		Arb	Unlt.	Arb	Unlt.	No.
5 cm	0.007	0.000	0.012	0.000	0.000	0.016	0.000	0.020	0.000	0.023	0.000	0.023	0.000	0.027	0.000	0	0.000	0	0.000		
10 cm	0.030	0.000	0.050	0.000	0.069	0.000	0.069	0.000	0.102	0.000	0.102	0.000	0.118	0.000	0	0.000	0	0.000			
s1	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000			
15 cm	0.088	0.000	0.117	0.000	0.160	0.000	0.199	0.000	0.237	0.000	0.237	0.000	0.272	0.000	0	0.000	0	0.000			
20 cm	0.124	0.000	0.212	0.000	0.289	0.000	0.361	0.000	0.429	0.000	0.429	0.000	0.494	0.000	0	0.000	0	0.000			
25 cm	0.197	0.000	0.336	0.000	0.469	0.000	0.673	0.000	0.881	0.000	0.881	0.000	0.784	0.000	0	0.000	0	0.000			
30 cm	0.287	0.000	0.490	0.000	0.670	0.000	0.836	0.000	0.993	0.000	0.993	0.000	1.143	0.000	0	0.000	0	0.000			
s2	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000			
s3	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000	0	0.000			
35 cm	0.395	0.000	0.574	0.000	0.921	0.000	1.160	0.000	1.366	0.000	1.366	0.000	1.573	0.000	0	0.000	0	0.000			
40 cm	0.521	0.000	0.889	0.000	1.216	0.000	1.517	0.000	1.801	0.000	1.801	0.000	2.073	0.000	0	0.000	0	0.000			
45 cm	0.664	0.000	1.134	0.000	1.550	0.000	1.935	0.000	2.289	0.000	2.289	0.000	2.646	0.000	0	0.000	0	0.000			
50 cm			1.410	0.000	1.928	0.000	2.407	0.000	2.859	0.000	2.859	0.000	3.291	0.000	0	0.000	0	0.000			
55 cm			1.718	0.000	2.349	0.000	2.932	0.000	3.483	0.000	3.483	0.000	4.008	0.000	0	0.000	0	0.000			
60 cm					2.812	0.000	3.511	0.000	4.170	0.000	4.170	0.000	4.739	0.000	0	0.000	0	0.000			
65 cm					3.319	0.000	4.143	0.000	4.921	0.000	4.921	0.000	5.564	0.000	0	0.000	0	0.000			
70 cm					3.889	0.000	4.830	0.000	5.737	0.000	5.737	0.000	6.503	0.000	0	0.000	0	0.000			
75 cm					4.463	0.000	5.571	0.000	6.618	0.000	6.618	0.000	7.617	0.000	0	0.000	0	0.000			
80 cm							6.368	0.000	7.563	0.000	7.563	0.000	8.705	0.000	0	0.000	0	0.000			
85 cm							7.219	0.000	8.576	0.000	8.576	0.000	9.869	0.000	0	0.000	0	0.000			
90 cm							8.126	0.000	9.652	0.000	9.652	0.000	11.109	0.000	0	0.000	0	0.000			
s4			0	0.000	289		289		265		265		2408.320	0.000	0	0.000	0	0.000	554	747.028	
SUMA	0	0.000	0	0.000	289	0.000	2408.320	0	10.795	0.000	10.795	0.000	12.424	0.000	0	0.000	0	0.000	554	747.028	

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	PINO M ³ R.T.A.		
	<-10	10-30	35=>
AUTORIZADOS	0.00	4.945	2.988
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	0.00	4.945	2.988
MARQUEO ACTUAL	0.00	0.00	747
SALDO ACTUAL	0.00	4.945	2.241
			TOTAL
			7.933
			7.933

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	289.81
SUP. MARCADA ANTERIOR	0.00
SALDO	289.81
PRESENTE MARQUEO	102.00
SALDO ACTUAL	187.81

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				TOTAL
	<-10	10-30	35=>	%	
GRUESOS	0.000	0.000	20	507.979	68
DELGADOS	0.000	0.00	65	126.995	17
TUTOR	0.000	0.00	0	0.000	0
RESIDUOS	0.000	20.00	15	112.054	15
TOTAL	0.000	20.00	100.00	747.028	100.00

ING. URIEL ESAU OLIVAS GALLEGOS
 RESPONSABLE TECNICO

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO A CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

PREDIO	EJIDO AHUICHIQUE	MUNICIPIO	BOCOYNA	CUENCA	3 TOMOCHI	ANUALIDAD	13
RESPONSABLE TECNICO		ING. URIEL ESAU OLIVAS GALLEGOS	TITULAR	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL		AÑO	2022

TEMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META O CANTIDAD	UBICACIÓN (coordenadas geográficas, área de corta)	RESPONSABLE DE EJECUCION	CALENDARIO																	
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
Reforestación	Restauración y conservación de suelos	Zanja bordo	Pieza	0	N/A																			
		Presas de piedra acomodada	M3	250		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL													x	x	x	x		
		Acomodo de residuos (puntas y ramas)	Ml	5000	Área de corta	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL														x	x	x	x	
	Recolección de semilla			Kg		UMAFOR 0803																		
	Producción de planta			Plantas	150,000	108 12 36 Y 28 12 13	UMAFOR 0803	x	x	x	x	x	x	x	x									
	Plantación			Ha	0		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y UMAFOR 0803																	
Prevención y control de incendios	Prevención	Anuncios (ejemplo evitar fogatas etc.)	Cartel	1	107 41 05.43 y 28 04 20.72	UMAFOR 0803				x														
	Brechas cortafuego	Distancia en Km.	Km	0		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL																		
	Brigadas	Número de brigadas	Brigada	1	107 43 25.30 y 28 04 38.29	UMAFOR 0803				x	x	x	x											
		Número de personas	Integrante	7		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y UMAFOR 0803				x	x	x	x											
	Capacitación	Número de Cursos.	Evento	1	108 12 36 Y 28 12 13	UMAFOR 0803				x														
	Equipo	Rastrillos	Pieza	70	107 43 25.30 y 28 04 38.29	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y UMAFOR 0803				x	x	x	x											
		Hachas	Pieza	3		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL				x	x	x	x											
		Machetes	Pieza	5		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL				x	x	x	x											
		Chalecos	Pieza	0		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL																		
		Torres	Obra	1		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y UMAFOR 0803		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Radios	Equipo	1		PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y UMAFOR 0803				x	x	x	x											
Vehículos		Unidad	1	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL Y UMAFOR 0803					x	x	x	x												
Preclareos	Diámetros hasta 7.5 cm.	Ha	0	Área de corta	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL																			

Firma			
Nombre	C. CESAR FELIPE DOMINGUEZ NUÑEZ	ING. URIEL ESAU OLIVAS GALLEGOS	C. CESAR MARQUEZ GALINDO
	Titular del aprovechamiento	Responsable Técnico Forestal	Unidad de Manejo Forestal

BOCOYNA, CHIH.
 R.F.C. EAH-610725-11A

